



ACLARACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO O MATRIMONIO

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: CALLE: MIGUEL HIDALGO ESQUINA REAL DE YAUTEPEC, NUMERO 1, TEJALPA CENTRO, JIUTEPEC, MORELOS.

TELEFONO: 01(777) 3 21 40 64.

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: LIC. CAROLINA LEMUS CUEVAS

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 15:00 HORAS (LUNES A VIERNES)

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN: 8 DÍAS HÁBILES

REQUISITOS: ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO?

- ACTA ORIGINAL DE RECIENTE EXPEDICIÓN, CON EL ERROR EXPEDIDA POR LA OFICIALIA CORRESPONDIENTE. (ORIGINAL Y COPIA)
- SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, FIRMADA POR EL TITULAR DEL ACTA. (ORIGINAL Y COPIA)
- **DOCUMENTOS PROBATORIOS PARA LA CORRECCIÓN DEL ACTA SOLICITADA:** CONSTANCIA DE NACIMIENTO HASTA EL AÑO 2002, CARTILLA DE VACUNACIÓN, ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTA DE NACIMIENTO DE HERMANOS, FE DE BAUTIZO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS, PASAPORTE ORIGINAL, HOJA DE AFILIACIÓN AL IMSS O ISSSTE, DOCUMENTOS ESCOLARES ETC. ORIGINAL Y COPIA.

COSTO: \$102.00

ÁREA DE PAGO: CAJA DE ADMINISTRACIÓN